

PERGAMINO, Febrero 17 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 15 de Febrero del cte. año al considerar el Expediente: D-16-83 D.E. eleva Exp. L-57-83 LEIVA CARMEN FERRARI DE solicita eximición pago Imp. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímase a la Señora CARMEN FERRARI DE LEIVA del pago ----- de la Tasa Municipal, por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa por Servicio Sanitarios, concerniente a su propiedad de calle Solís 517, correspondiente al año 1983.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 25/84.-

  
SILVIA S. FERROCZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SAFFI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE